

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Aviso de personación.

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 4.686 instado por Vd., se ha efectuado con fecha 2 de Octubre de 1991, y núm. 7.895 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimentado por los servicios de correos por Ausente.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla, 12 de Diciembre de 1991

(15) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vicaíno. D^a. Aicha El Barrak Jilali. d/ Pascual Verdú, 6.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Aviso de personación.

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 3.629 instado por Vd., se ha efectuado con fecha 2 de Octubre de 1991, y núm. 7.893 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes. lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimiento por los servicios de correos por Ausente del Domicilio.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos

Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla, 12 de Diciembre de 1991

(16) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vicaíno. D^a. Magnia Mohamed Mohamed, d/ Mar Chica, 20.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Aviso de personación.

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 1.941 instado por Vd., se ha efectuado con fecha 3 de Octubre de 1991, y núm. 7.890 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimiento por los servicios de correos por Desconocido.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla, 12 de Diciembre de 1991

(17) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vicaíno. D. Ahmed Mohamed Ahmed, d/ 2^a Travesía Méjico, 9.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA

SECRETARIA GENERAL

Asunto: S/ Documentación.

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 5.410 instado por Vd., S.E. el Delegado del Gobierno ha dictado con fecha 21-8-91 núm. 7.234, la siguiente Resolución: